

10 ES 11 21 22	NUMERO 287253	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 5 JUN. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - DIC. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. 4 BOSC 17102
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "RODILLO DE PINTAR PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S) D. IÑIGO FERNANDEZ AMANTEGUI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Arzobispo Guisasola, 7-7º dcha, OVIEDO (Asturias).-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. FRANCISCO JAVIER PLAZA 281.(X)
--

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declara—
ción del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación indus—
trial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utili—
dad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que co—
mo el enunciado indica, se trata de "RIDILLO DE PINTAR PERFECCIONADO".

5 Son ya conocidos los rodillos de pintar, constituidos esen—
cialmente a base de un núcleo cilíndrico rígido que, recubierto de un material
absorbente ó impregnable, va montado amoviblemente sobre un eje de giro pre—
visto, al efecto, en una barra conformada sujeta al mango o empuñadura del u—
tensilio en cuestión.

10 Partiendo de ésta concepción básica y convencional, los di—
ferentes fabricantes de rodillos han ido aportando diversas soluciones cons—
tructivas generalmente encaminadas a mejorar, en lo posible, el montaje del —
cilíndro activo sobre el eje de giro sustentador, o bien, utilizando nuevos —
materiales en la fabricación de sus partes constitutiva, con objeto de mejorar
15 las características funcionales del rodillo.

No obstante, la práctica totalidad de éstos utensilios exis—
tentes en el mercado, presentan el inconveniente de que en superficies o zo—
nas a pintar no lisas, esto es: ranuradas, rayadas, granuladas o con cualquier
otro tipo de relieves, se hace difícil o casi imposible recubrirlas total, y
20 homogéneamente con una simple pasada del rodillo sobre ellas, por cuanto la —
propia estructura rígida o inflexible de estos así lo impide.

25 Para soslayar dicho inconveniente se presenta ahora el rodi—
llo objeto de la invención con el cual se consigue una perfecta y uniforme —
transferencia del líquido impregnador o pintura sobre tales superficies o zo—
nas no rasas, cubriendo , con tan solo pasar el rodillo sobre ellas, todos —
los recovecas y/o sinuosidades que eventualmente puedan comprender dichas su—
perficiees irregulares.

30 Para ello, el rodillo preconizado, lleva adherido sobre el
núcleo cilíndrico rígido un revestimiento periférico, compuesto de una capa —

1 de material ligero que, dotada de altas propiedades elásticas, es de preferen-
te naturaleza esponjosa o similar.

Dicha capa, así dispuesta, queda cubierta por una funda fle-
xible e impermeable, la cual encierra totalmente a la citada capa ciñendose
a ésta sin comprimirla.

5 Todo éste conjunto, así formado, va rodeado a su vez por u-
na envuelta de material absorbente, la cual constituye el medio de aplicación
o transferencia del liquido impregnador sobre la superficie que se pretenda.
pintar.

10 De ésta forma la aludida capa de revestimiento, debido a su
propia naturaleza y disposición dentro del conjunto estructural del rodillo
preconizado, determina por sí misma un lecho mullido o esponjoso, capacitado
para sufrir deformaciones elásticas transitorias al paso del rodillo por aque-
llas zonas no lisas que se encuentran en cada caso esparcidas o agrupadas en
una determinada superficie a pintar, posibilitando en definitiva, dicho lecho
15 que la aludida envolvente impregnable sea susceptible de acomodarse a las ir-
rregularidades superficiales en cuestión con el adecuado contacto íntimo como
para cubirlas totalmente de pintura con una simple acción operativa del rodillo
o pasada de éste.

20 Por todo lo cual, el rodillo objeto del invento resulta de
características ciertamente ventajosas, que le confieren vida propia de por-
sí y carácter, preferente de utilización frente a otros rodillos convenciona-
les de su misma aplicación.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el pla-
no adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no sien-
do en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las características esen-
ciales.

30 La figura 1 representa una vista en sección longitudinal del
rodillo que se preconiza, viendose en ella todas las partes constitutivas del
mismo, a excepción del mango el cual no ha sido representado por no ser parte

de la invención.

La figura 2 muestra una vista en sección transversal de rodillo propiamente dicho, la cual, siendo complemento de la precedente, ayuda a comprender mejor la concepción estructural de la realización preconizada.

De conformidad con la invención y según la realización práctica representada, el rodillo que se preconiza es del tipo de los que comprenden un elemento varilliforme (1) coformado y sejeto al mango o empuñadura (no representado) del utensilio en cuestión, el cual elemento (1) define un tramo recto (2) que sirve de eje de giro a un núcleo (3) cilíndrico rígido o rodillo propiamente dicho, sobre el que va dispuesto un recubrimiento (4) periférico de material absorbente o impregnable y de naturaleza esponjosa, pilosa filamentosa o similar, y de los que en los extremos del referido núcleo (3) van ensartadas respectivas piezas-cojines (5) de material sintético moldeado, provistas de sendos cubos (6) centrales, que establecen paso al referido eje (2) en el montaje sobre éste del conjunto del rodillo así constituido, en el cual montaje dicho conjunto queda dispuesto entre arandelas (7), e imposibilitado de desplazamientos axiales merced a la previsión de un tornillo (8) provisionero roscado en el extremo libre del referido eje (2) y a unas muescas (9) de tope practicadas en el otro extremo de éste.

Pues bien, partiendo de ésta concepción básica de por sí convencional, el rodillo objeto de la invención incorpora, adherida sobre la superficie periférica exterior del núcleo (3) cilíndrico, una capa (9) base de revestimiento de espesor predeterminado, la cual estará compuesta de un material ligero de alto módulo de compresión y elasticidad, y de preferente naturaleza esponjosa o similar.

Dicha capa (9), va cubierta por una funda (10) tubular de estructura laminar flexible y de eminente carácter impermeable al paso de los líquidos, la cual funda (10) encierra totalmente a la aludida capa (9) ciñéndose a ésta pero sin comprimirla, yendo los extremos de la susodicha funda (10) — vueltos hacia el interior del núcleo (3), dentro del cual quedan sujetos me—

1
diante la previsión de sendas piezas (11) cilíndricas de material sintético
moldeado que, encajadas a presión por los laterales correspondientes del ci-
tado núcleo (3), retienen a las citadas zonas extremas de la funda (10) en-
tre la superficie periférica exterior de las piezas (11) y la interior del -
núcleo (3).

5
Este conjunto así formado se ha previsto recubrirlo con una
envuelta (4) de naturaleza absorbente o impregnable que, constitutiva del e-
lemento activo del rodillo, posibilita la transferencia del líquido impregna-
dor sobre la superficie que se pretenda trabajar, pudiendo estar fabricada a
quella con cualquier material apto que reúna tal cualidad absorbente, toda-
10 vez que los extremos de la referida envolvente (4) se disponen por su parte,
vuelto y remetidos dentro del espacio anular comprendido entre las piezas -
(11 y 5), las cuales actúan además como medios posibilitadores de la sujeción
de los citados extremos merced a la interacción retenedora que ejercen dichas
piezas (11 y 5), sobre ellas, por cuanto la conformación de éstas así lo per-
mite en el montaje definitivo de todo el conjunto.

15
Todo así estructurado para que la aludida capa (9) base de
revestimiento, debido a su propia naturaleza y disposición dentro de la reali-
zación constructiva del rodillo preconizado, constituya un lecho mullido, ca-
pacitado para sufrir deformaciones elásticas transitorias o reversibles al pa-
20 so del rodillo por aquellos relieves o irregularidades que en cada caso pueda
presentar una determinada superficie a pintar, posibilitando en definitiva, -
dicho lecho, que la aludida envolvente (4) impregnadora sea susceptible de a-
comodarse a las irregularidades superficiales en cuestión, con las cuales esta-
blecerá el suficiente grado de contacto como para cubrirlas totalmente de pin-
tura con una simple pasada operativa del rodillo.

25
Por su parte, la referida funda (10) impermeable, que encie-
rra la capa (9) esponjosa de revestimiento, tiene como cometido específico el
impedir, por un lado, que ésta se empape de líquido impregnador o pintura, e
30 vitando en consecuencia el consiguiente aumento de paso del rodillo, a la vez

1 que, por otro lado, favorece la limpieza de éste una vez concluida la labor de
pintar, ya que de no haberse previsto la incorporación de la citada funda (10)
se haria trabajosa y molesta la operación de limpieza, por cuanto la referida
capa (9) queda, como ya se ha dicho, ocluida dentro de la envolvente (4) de re-
cubrimiento.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento,
asi como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y par-
tes constitutivas es posible introducir cambio de forma, materia y disposición
de cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales
sobre Propiedad Industrial, sé reserva el derecho de extender la presente de-
manda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prio-
ridad de la presente solicitud,

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España
por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Indus-
trial, deberá recaer sobre "RODILLO DE PINTAR PERFECCIONADO", en todo de a-
cuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1.- Rodillo de pintar perfeccionado del tipo que comprenden
un núcleo cilíndrico rígido, cubierto periféricamente de material impregnador
y que va montado sobre un eje de giro previsto, al efecto, en una barra con-
formada sujeta al mongo del utensilio, caracterizado esencialmente porque el
citado núcleo cilíndrico lleva adherida, sobre la superficie periférica exte-
rior, una capa de revestimiento compuesta de un material ligero de alto módu-
25 lo de comprensión y elasticidad, la cual capa queda cubierta por una funda -
flexible de estructura laminar y de carácter impermeable, que encierra total-
mente a dicha capa ciñendose a ésta pero sin comprimirla, yendo el conjunto -
así formado recubierto por una envoltura de material impregnador; todo ello de
30 modo que la precitada capa de revestimiento, debido a su propia naturaleza y

1
2
3
4
5
disposición, constituye un lecho o base mullido susceptible de experimentar de
formaciones elásticas transitorias al paso del rodillo por aquellos relieves
o irregularidades que en cada caso pueda presentar una determinada superficie
a pintar, a cuyas irregularidades se adaptará consecuentemente la susodicha
envuelta fovoreciendo la transferencia a allas del liquido impregnador.

2.- "RODILLO DE PINTAR PERFECCIONADO".

Todo según queda descrito en la presente Memoria que consta
de seis hojas foliadas y mecanograficadas por una sola cara con un total de
ciento cincuenta y nueve líneas y dibujos anexos.

Madrid, **5 JUN. 1985**

El Agente Oficial.

Francisco Javier Plaza
P. P.



10

15

20

25

30

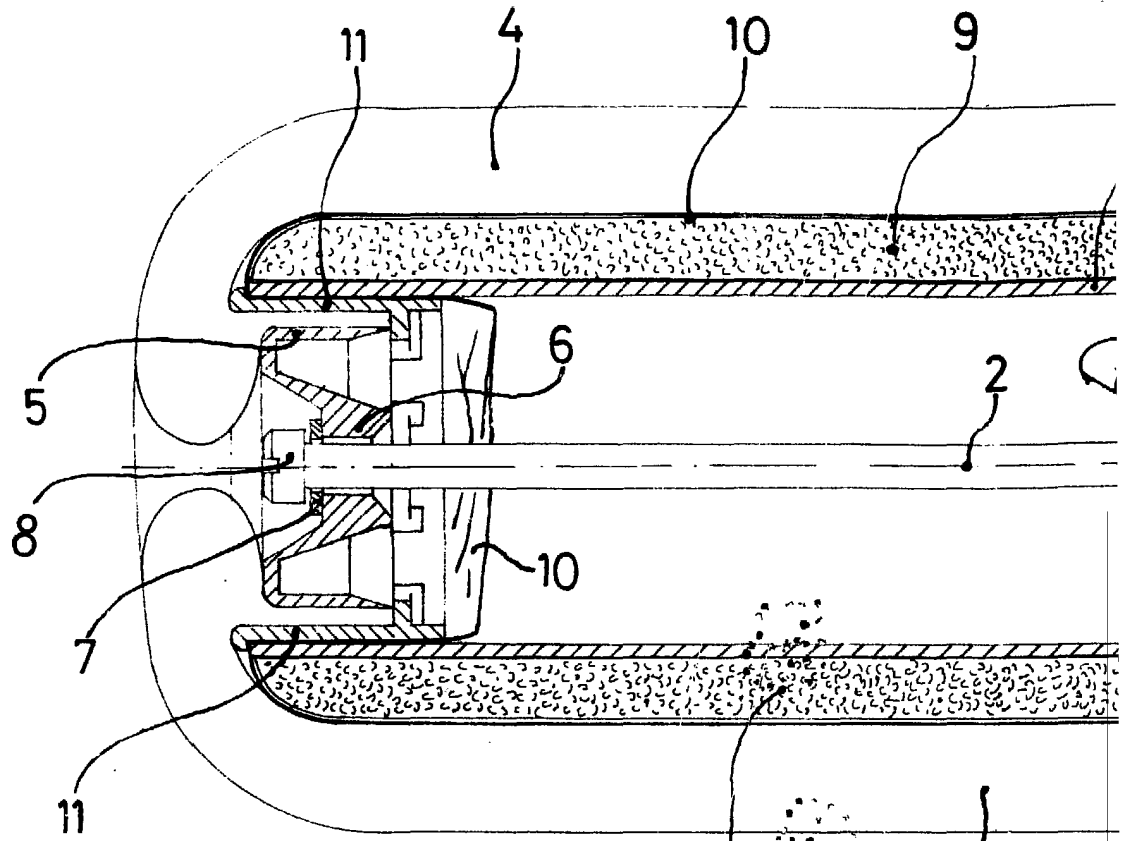


FIG. 1

